



DECRETO N° 821

CHIGUAYANTE, 20 MAY 2021

**VISTOS:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°363/2020 de fecha 03/11/2020, de la Dirección De Administración Y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1356 de fecha 09/11/2020 que aprueba el programa Fondos en Administración "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil"; Oficio N° 450 de fecha 29/04/2021 de Director de Desarrollo Comunitario que informo la necesidad de realizar redistribución presupuestaria; Resolución Exenta N° 350 de fecha 12/05/2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que aprueba la modificación presupuestaria del Programa Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo Año 2020, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante oficio N° 450 de fecha 29/04/2021, del Director de Desarrollo Comunitario, informó de la necesidad de realizar redistribución presupuestaria para la ejecución y buen uso de los recursos y cumplimiento de los objetivos.

Que, mediante Resolución Exenta N° 350/2021 de fecha 12/05/2021, se aprobó dicha redistribución.

Que, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa, se disminuirá el ítem de Compra de Equipos Informáticos en \$313.000.- que se incrementarán al ítem Mantenimiento, habitación y reparación del Recinto.

**DECRETO: 1. MODIFIQUESE** el programa Fondos en Administración "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil" aprobado por Decreto Alcaldicio N°1356 de fecha 09 de noviembre de 2020, en lo respectivo al punto "Detalle de gastos", correspondiente al ítem de Gastos de soporte 1.4.1.1 Compra de Equipos Informáticos en un monto de \$313.000.-

**2. INCORPORESE** al programa Fondos en Administración "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil" aprobado por Decreto Alcaldicio N°1356 de fecha 09 de noviembre de 2020, el ítem 1.4.1.9 Mantenimiento, habitación y reparación del recinto por un monto de \$175.700.-

El resumen de gastos de esta modificación presupuestaria es el que a continuación se indica:

- Ítem Gastos Soporte

ITEM	MONTO ORIGINAL	INCREMENTO O DISMINUCIÓN	MONTO MODIFICADO
1.4.1.1 Compra de Equipos Informático	\$488.700.-	(-) \$313.000-	\$175.700.-
1.4.1.9 Mantenimiento, habitación y reparación del recinto	\$0.-	(+) \$313.000	\$313.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/QLG/LSZ/lSz

**Distribución:**

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario

NOTA = No ingreso por sistema de información

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 20 MAY 2021 HORA 13:40  
PROCEDENCIA Alcaldía  
D.M.A. USU f.

